

MUNICIPALIDAD DE
SANTA LUCIA LA REFORMA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
10 de febrero 2021

Señores
Secretaría Ejecutiva de la
Comisión de Acceso a la Información Pública
Procuraduría de Derechos Humanos
Presente

Respetables Señores SECAI:

Durante el mes de enero la municipalidad de Santa Lucía La Reforma únicamente a suscrito un contrato con una empresa precalificada en Registro General de Adquisiciones del Estado siendo la siguiente:

1. **Constructora la Trishita:** La cual se encuentra inscrita en el Registro General de Adquisiciones del Estado al 80293 del libro de proveedores. Representada Legalmente por Banner Dagoberto Anzueto Flores.

únicamente se rige por lo establecido en el artículo 78 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado” y el inciso c) del artículo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 170-2018 “Reglamento del Registro General de adquisiciones del Estado” es obligatorio para todos los proveedores inscritos en ese Registro, ratificar o rectificar sus datos de inscripción en el mes de enero de cada año, mediante solicitud de actualización.

En virtud de lo anterior esta unidad dispone estos datos relacionados a lo establecido en el numeral diecisiete (17), del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Atentamente,



María Tzoy Mejía

Oficina de Acceso a la
Información Pública
Santa Lucía La Reforma
Totonicapán.

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Santa Lucía La Reforma, Totonicapán